



INFORME DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

SESIÓN No. 08, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

FEBRERO de 2022

ÍNDICE

1.- MARCO NORMATIVO	2
2.- REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS	3
I.- OFICINA CENTRALES.....	3
II.ORGANOS DESCONCENTRADOS.....	5
4. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.....	6
5. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.....	6
6. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS	7

1.- MARCO NORMATIVO

El 31 de enero de 2014, fue promulgada la Reforma de diversos artículos constitucionales en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión.

Derivado de esa reforma constitucional, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto en el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, que otorgan nuevas atribuciones al Instituto Nacional Electoral, entre éstas, destaca la prevista en el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A, párrafo cuarto, que establece que el Instituto contará con una Oficialía Electoral investida de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas funciones y atribuciones serán reguladas por la ley.

El 13 de junio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado los Decretos número LXII-596 y LXII-597, expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia político-electoral, entra las cuales se dispone que las autoridades electorales del Estado, administrativas y jurisdiccionales, contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley; asimismo, se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas en la cual se regulan las funciones y atribuciones de la Oficialía Electoral.

El 31 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-11/2015, aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, entrando en vigor el mismo día de su aprobación.

El 15 de septiembre de 2016, en Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-167/2016, se aprobó el Dictamen relativo a la designación del Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que habrá de renovarse la integración del Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos en el Estado.

El 05 de febrero de 2021, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-15/2021, se aprueban las modificaciones y adiciones a diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

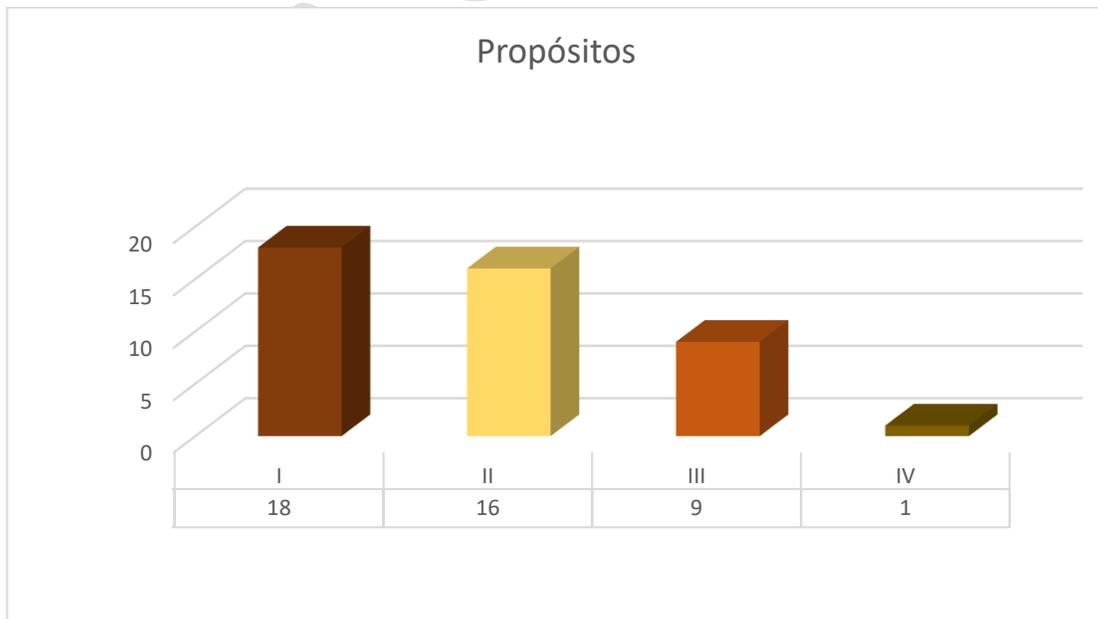
El presente informe, da cuenta de las acciones realizadas por la Oficialía Electoral en el periodo comprendido del 21 de enero al 24 de febrero de 2022

2.- REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS

I.- OFICINA CENTRALES

En el período que comprende este informe se registraron **45** actuaciones relacionadas con el ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, **25** corresponden a diligencias instruidas por la Secretaría Ejecutiva del IETAM y **20** a peticiones solicitadas por partidos políticos.

DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
SOLICITADAS	PRACTICADAS		
45	44	<p>I. Diligencia para verificar y dar fe de la celebración de evento partidista, así como la verificación de ligas Web, solicitadas por Partidos Políticos.</p> <p>II. Diligencias instruidas dentro de Procedimientos Sancionadores Especiales.</p> <p>III. Verificación de militancia en los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales, en la página oficial del INE.</p> <p>IV. Fe de hechos de actos realizados por el IETAM. (Lista Nominal de Electores)</p>	<p>✓44 Actas entregadas a los solicitantes.</p> <p>✓01 Acuerdo de Improcedencia</p>

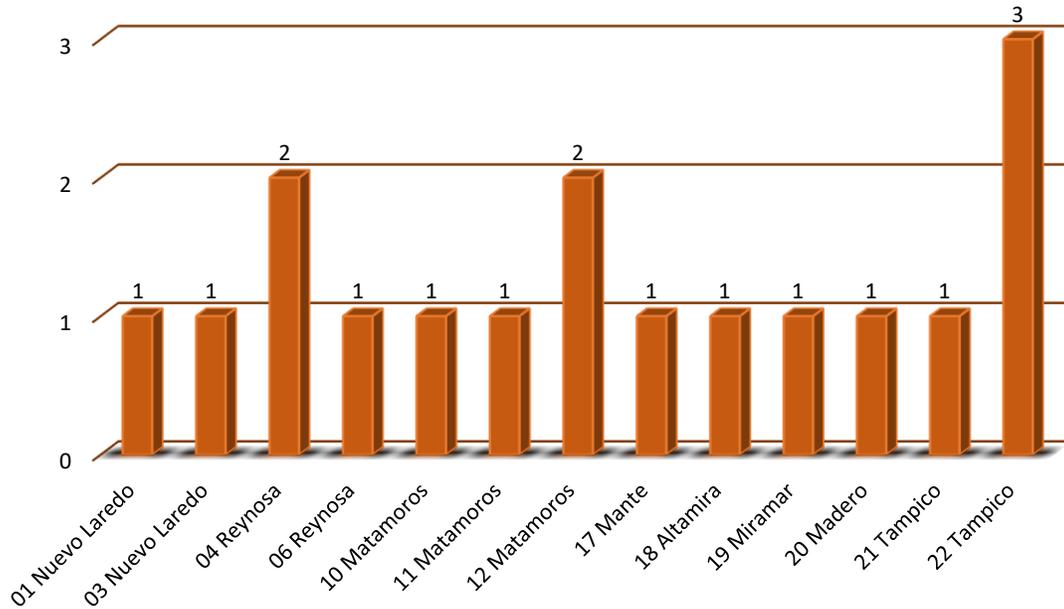


II.- ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Durante el periodo que se informa se solicitó a los órganos desconcentrados del IETAM, realizar la verificación y dar fe de diversos espectaculares requeridos por los Partidos Políticos en diversos municipios del Estado.

CONSEJO DISTRITAL	DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
	SOLICITADAS	PRACTICADAS		
01 Nuevo Laredo	01	01	Diligencia para verificar y dar fe de espectaculares, en diferentes Municipios del Estado solicitadas por Partidos Políticos.	✓ 1 Acta entregada
03 Nuevo Laredo	01	01		✓ 1 Acta entregada
04 Reynosa	02	02		✓ 3 Acta entregada
06 Reynosa	01	01		✓ 1 Acta entregada
10 Matamoros	01	01		✓ 1 Acta entregada
11 Matamoros	01	01		✓ 1 Acta entregada
12 Matamoros	02	02		✓ 3 Acta entregada
17 Mante	01	01		✓ 1 Acta entregada
18 Altamira	01	01		✓ 1 Acta entregada
19 Miramar	01	01		✓ 1 Acta entregada
20 Madero	01	01		✓ 1 Acta entregada
21 Tampico	01	01		✓ 1 Acta entregada
22 Tampico	03	03		✓ 3 Acta entregada
TOTAL	17	17		19 Actas entregadas

Propósitos



4. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

En el periodo que se informa, se certificaron un total de doce actas circunstanciadas solicitadas por el Partido Político morena.

5. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

En el periodo que se informa, la Secretaría Ejecutiva en uso de sus atribuciones llevó a cabo la delegación de la función de la oficialía electoral emitiendo:

 **16 Acuerdos delegatorios a igual número de auxiliares jurídicos adscritos a los siguientes consejos distritales electorales:**

- 01 Distrito, Nuevo Laredo
- 02 Distrito, Nuevo Laredo
- 04 Distrito, Reynosa
- 05 Distrito, Reynosa

- 06 Distrito, Reynosa
- 07 Distrito, Reynosa
- 08 Distrito, Río Bravo
- 09 Distrito, Valle Hermoso
- 13 Distrito, San Fernando
- 14 Distrito, Victoria
- 15 Distrito, Victoria
- 18 Distrito, Altamira
- 19 Distrito, Miramar
- 20 Distrito, Ciudad Madero
- 21 Distrito, Tampico
- 22 Distrito, Tampico

 **1 Acuerdo delegatorio a la Presidencia del Consejo Distrital Electoral del 11 Distrito, Matamoros.**

6. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS

Al respecto, conforme al ordenamiento legal antes invocado, es importante precisar que no se presentaron quejas derivadas de actuaciones indebidas por parte de los servidores públicos electorales del Instituto.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo